



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 653

Bogotá, D. C., lunes, 22 de julio de 2019

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 21 DE 2019**

(junio 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:19 a. m., del día lunes 10 de junio de 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones “Recinto de Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante Salím Villamil Quessep y la Señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Rivas:**

Bueno días. Comisión Tercera, Sesión Ordinaria del día lunes 10 de junio de 2019. Siendo las 10:50 de la mañana, Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**La Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)  
Cabral Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)  
Cuenca Chaúx Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)  
Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)  
Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)  
Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia).

En total 8 (ocho) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista 08 (ocho) honorables Representantes. No existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Faltándonos uno para deliberar, voy entonces a decretar un receso de 15 minutos, mientras que no aparezca un Congresista para que hagan el quórum deliberatorio. Para el decisorio pues nos hace falta todavía muchos más.

-----Receso-----

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno. Entonces levantamos el receso. Señora Secretaria, por favor sírvase hacer el llamado a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Levantado el receso, hacemos el segundo llamado a lista honorables Representantes.

**La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total 16 (dieciséis) honorables Representantes.

**Señor Presidente, han contestado a lista quince honorables Representantes.**

Existe quórum para deliberar.

Dieciséis con el doctor Valdés Rodríguez Edwin Alberto.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U- N. de Santander)

López Morales Nubia ((Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)  
Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

Entotal dieciocho (18) honorables Representantes.

En total 10 (diez) honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical -Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia).

En total 5 (cinco) honorables Representantes.

Se anexa a continuación.



Bogotá D.C. 10 de Junio del 2019  
JGAS - CS. 0 - 19.

Doctora.  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General.  
Comisión Tercera Constitucional  
Honorable Cámara de Representantes  
Despacho.



**Referencia: Incapacidad Medica.**

Cordial saludo:

Con la presente y por instrucciones del H.R. JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, me permito remitir incapacidad medica del día 10 de junio del presente año. El motivo de la misma, para efectos de que se otorgue excusa por la inasistencia a la sesión de la comisión del día de hoy, lo anterior en concordancia con lo previsto en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5ta de 1992 (Reglamento del Congreso de la Republica).

Agradeciéndoles de antemano por la atención prestada.

**MIGUEL ANGEL PACHECO VILLALOBOS**  
Asesor UTL  
**Anexo Incapacidad.**  
Elaboró Elsa Grega Sánchez  
Revisó Asesor Miguel Ángel Pacheco

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Transcripción  
Amar Sepúlveda José Gabriel  
Tot. APILLEXI Ma. APILLEXI NOMBRES

Fecha de Exp: 2019 6 10  
Año Mes Día

IDENTIFICACIÓN: 92291652

**DIAGNOSTICO:** Contracción - debilitación cerebral

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

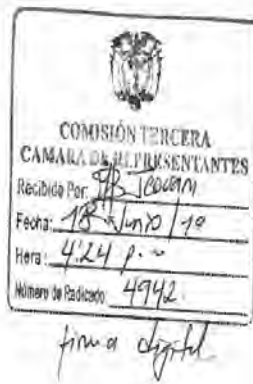
FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 6 Día 9  
2019 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C junio 18 del 2019

Doctora  
Elizabeth Martínez Barrera  
Secretaria general comisión tercera  
Cámara de representantes  
Ciudad



Cordial saludo.

Me permito informarle sobre mi inasistencia el día 10 de junio de 2019 ya que debido a que presente quebrantos de salud con un fuerte dolor y me fue imposible asistir a la Comisión tercera.

Agradezco su amable atención.

JUAN PABLO CENS VARGAS  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



RESOLUCION MD N° 303 DE 2019  
( 10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, mediante oficio radicado el 10 de julio de 2019, solicita ante el Presidente de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de sus deberes congresales el día de hoy, en razón a la atención de la invitación cursada por la gobernadora del Magdalena, doctora Rosa Cotes de Zúñiga, a la rendición pública de cuentas del año 2018, a realizarse en la ciudad de Santa Marta.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 10 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 10 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 JUN. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

INGRID RAÜL ASPRILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Honorable Tabla Votativa:  
Secretaría General



CARLOS MARIO FARELO DAZA  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 12 junio de 2019

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ  
Secretaria General  
Comisión Tercera  
Cámara de Representantes



Ref. Excusa para la Sesión del 10 de junio de 2019

Respetada Doctora,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA y con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito excusar para la sesión del citado Congresista para la sesión del 10 de junio de 2019.

Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente.

NATALIA ACOSTA ZAFRA  
Funcionario UTL  
HR CARLOS MARIO FARELO DAZA



KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE

Bogotá, D.C 18 de junio de 2019

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria General  
Comisión Tercera



REF: Excusa Inasistencia a sesión programada el día 10 de junio de 2019

Por medio de la presente y muy respetuosamente me permito informar, que, por motivos de fuerza mayor, me fue imposible asistir a la sesión del día lunes 10 de junio del presente año, programada en horas de la mañana.

Agradezco antemano su atención prestada.

KELYN JOHANA GONZALEZ-DUARTE  
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., junio 17 de 2019.

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera

REF: LICENCIA, 10 DE JUNIO DE 2019

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito presentar la licencia otorgada a la Representante Nidia Marcela Osorio Salgado, del día 10 de junio de 2019.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

*Deisy*  
**DEISY GIRALDO**  
Asistente

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno. Entonces vamos leyendo el orden del día, Señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Ordinaria del día lunes 10 de junio de 2019

Hora: 10:30 a. m., Recinto Felipe Fabián Orozco Vivas

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación de actas**

De las Sesiones Ordinarias de la Comisión Tercera.

ACTA	FECHA	GACETA
Acta número 11	06/11/2018	427 de 2019
Acta número 14	12/12/2018	428 de 2019
Acta número 16	03/04/2019	429 de 2019
Acta número 17	24/04/2019	429 de 2019

**III**

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de Ley:**

**1. Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara, “por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones”**

Publicación de la ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 117 de 2019

**2. Proyecto de ley 200 de 2018 Cámara, “por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en población afrodescendiente”.**

Publicación de la ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2018.

**3. Proyecto de ley 271 de 2018 Cámara, “por medio del cual se establece un régimen especial y transitorio para las zonas francas ubicadas en territorios de frontera y se dictan otras disposiciones”.**

Publicación de la ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 306 de 2019

**4. Proyecto de ley 159 de 2018 Cámara, “por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones”**

Fecha de radicación de la primera ponencia negativa: 27/03/2019

*Gaceta del Congreso* número 191 de 2019

Fecha de radicación de la segunda ponencia positiva: 30/04/2019

*Gaceta del Congreso* número 298 de 2019



RESOLUCION Nº MD- 1306 DE 2019  
( 10 JUN. 2019)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que la señora Johana Andrea Henao, Aseora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, mediante oficio de fecha junio 10 de 2019, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, con el propósito de ausentarse de las sesiones convocadas para la fecha, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentra disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1063/2015, establece que: “...El ampleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, por el día diez (10) de junio de 2019,

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diez (10) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 10 JUN. 2019

*Alejandro Carlos Chacón Camargo*  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente

*Atlano Alonso Giraldo Arboleda*  
ATLANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

## IV

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.**

Señor Presidente, leído el Orden del Día, y en la Mesa de la Secretaría, Señor Presidente, hay una proposición suscrita por el doctor Carlos Alberto Cuenca, en el sentido de aplazar la discusión del **Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones*”.

Señor Presidente, leído el orden del día; y al respecto el doctor Cuenca va a plantear una modificación al orden del día, Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Pero primero quisiera preguntar si ya tenemos quórum decisorio?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, con la presencia del doctor Salím Villamil Quessep, completamos el quorum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces con quorum decisorio, someta a consideración el Orden del Día. Se abre la discusión. Doctor Cuenca tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaúx:**

Gracias señor Presidente.

Presidente, con la venia del doctor John Jairo, solicitamos el aplazamiento del punto número uno. El Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara.

Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces en consideración el orden del día, con la modificación propuesta por el doctor Cuenca, en el sentido de aplazar el número uno.

Se abre la discusión, anunció que va a cerrarse queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la modificación propuesta por el doctor Cuenca.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siguiente punto del orden del día, Señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí Señor Presidente. Siguiente punto: Aprobación de actas de las sesiones ordinarias.

ACTA	FECHA	GACETA
Acta número 11	06/11/2018	427 de 2019
Acta número 14	12/12/2018	428 de 2019
Acta número 16	03/04/2019	429 de 2019
Acta número 17	24/04/2019	429 de 2019

Al respecto señor Presidente, existen unas constancias de los honorables Representantes de la Comisión, absteniéndose de votar algunas actas que están aquí en el Orden del Día. Señor Presidente, al respecto la Secretaría sigue certificando, cada vez que haya este tipo de abstenciones para votar, que la persona o el Congresista que no estuvo presente, pues le día o la fecha respectiva, pues obviamente no vota el acta pertinente; pero, señor Presidente, por su orden leo las constancias que existen en la mesa.

**Constancia**

“Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el Acta 14 de fecha 12 de diciembre del 2018; ya que ese día, existiendo debida justificación de mi ausencia, que en su momento fue radicada, bajo el numeral 892 del 10 de diciembre del 2018”.

Firma el Representante *Fabio Fernando Arroyave*.

De igual manera, el doctor Wilmer Ramiro Carrillo, deja constancia de abstenerse de participar en la votación de las actas número 11 de noviembre 06 de 2018 y 14 del 12 de diciembre del mismo año; ya que no estuvo presente debido a una incapacidad medica la cual fue soportado oportunamente.

Y la última es la abstención de votar las actas 14, 16 y 17 que se encuentran en el orden del día de la fecha. Firma el Representante Sara Helena Piedrahíta Lyon. Ya que en esas fechas no se encontraba presente.

Estas son las tres constancias. Y el doctor John Jairo Roldán se abstiene de votar el acta número 11.

Ya puede poner en consideración la aprobación de las mismos, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Registramos también la presencia del doctor Nubia López.

En consideración las actas leídas, con las constancias de abstención de votar algunas de ellas; y la general de quien no haya estado en una de esas sesiones, pues se entiende que esa acta no fue votada, por quien no estuvo. En términos lo que certifica la Secretaria.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada, Señor Presidente, con las constancias leídas por la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Tercer punto del orden del día: **Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara**, perdón doctor, este proyecto fue aplazado.

**Proyecto de ley 200 de 2018 Cámara**, “*por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en población afrodescendiente*”. La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2018. Señor Presidente, y al respecto, existe una proposición suscrita por el Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez; la cual si usted me ordena le doy lectura, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Proposición

Como Ponente del **Proyecto de ley 200 del 2018 Cámara**, *por la cual se mejora el acceso a la Educación Superior Universitaria Pública en población afrodescendiente*, solicito el retiro del orden del día del Proyecto de ley 200, debido a que hemos recibido conceptos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Educación Nacional, que cambia sustancialmente el enfoque de la ponencia sustentada.

Firma el Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

O sea, no se puede retirar, sino aplazar. Entonces ese es un punto fundamental de responsabilidad fiscal. Aquí se ha discutido que el proyecto es muy bueno, pero no tiene fuente de recursos. Entonces esa propuesta suya, doctor Edwin, que es Ponente... Entonces en consideración la proposición de aplazamiento. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo prueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado Señor Presidente, el aplazamiento.

Se registra la presencia del doctor Carlos Carreño.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Entonces quiere decir esto, que estos proyectos aplazados seguramente ya no tendrán posibilidad en esta legislatura. No sé cuáles de ellos por tramite fenezcan y los que no, pues continuarán en el mes de julio.

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, tercer punto del Orden del Día. Proyecto de ley 271 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se establece un régimen especial y transitorio para las zonas francas ubicadas en territorios de frontera y se dictan otras disposiciones*”.

La ponencia fue publicada en la Gaceta 306 de 2019. La cual fue enviada a cada uno de las oficinas de los Congresistas, para su conocimiento y comentarios, con suficiente oportunidad, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, al respecto la Secretaría se permite hacer unos comentarios y son los siguientes: De este Proyecto de ley fueron radicadas dos ponencias positivas. Una del doctor David Racero, fue radicada el 29 de abril del 2019 y la otra positiva, la fecha de radicación fue el 08 de mayo de 2019, suscrita por los honorables Representantes Juan Pablo Celis, Wilmer Ramiro Carrillo, Armando Zabaraín de Arce y Kellyn Johana González Duarte y Carlos Mario Farelo Daza.

Las tienen su proposición positiva, pero el articulado es diferente, entonces por eso hago la salvedad de que hay dos ponencias positivas. Y también, señor Presidente, como lo indica la Ley 5ª, la segunda ponencia radicada en el tiempo es la que se toma como proposición sustitutiva, es la que se tiene que poner en consideración primero que la otra.

Y la segunda fue radicada el 08 de mayo es la del doctor Juan Pablo Celis Vergel, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Armando Zabaraín D'Arce, Kellyn Johana González Duarte y Carlos Mario Farelo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Sobre esto ya habíamos tenido una discusión y habíamos. Sería muy importante aquí, precisar, porque veo que el doctor Juan Pablo Celis que es el Coordinador de Ponentes, no nos ha acompañado todavía, entonces le pediría al doctor Zabaraín o a los otros ponentes que están aquí presentes.

Doctor Racero tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Señor Presidente. Muy buenos días, apreciados colegas, compañeros.

Yo pasé una ponencia alternativa. Le di visto bueno al proyecto, estoy completamente convencido de la necesidad de fortalecer las zonas fronterizas, también porque muchas de ellas se ven afectadas en términos económicos sociales. El tema de Norte de Santander lo hemos tratado aquí muchas veces; no vamos a sobre diagnosticar la situación y creo que el proyecto justifica y argumenta muy bien la necesidad de hacer algunos incentivos, en este caso a la tarifa de impuesto de renta, para actuaciones jurídicas ubicadas en las zonas francas de los departamentos fronterizos.

Estoy de acuerdo Presidente, digamos que eso hace parte de unas discusiones que hemos tenido, siempre aquí en la Comisión, en Plenaria; pero la única diferencia que yo tengo es una en particular, y es la necesidad de poder condicionar en lo que más podamos, ese tipo de incentivos tributarios. No necesariamente, lo he expuesto varias veces en otros debates, porque ya perdí la cuenta de cuántos proyectos hemos discutido con este objetivo de dar incentivo tributario a empresas de diferente orden, nacionales, en temas departamentales; ahorita en este caso más específico en temas fronterizos con zonas francas. Parece que siempre, como lo hemos dicho varias veces, como la varita mágica en todo este tema de incentivos para generar empleo, para generar mayor incentivo, para promover más empresas de inversión. Simplemente el tema de la inversión, de la disminución de la tarifa tributaria. En eso en primera medida yo tengo un debate, digamos filosófico-económico, de creer que efectivamente no necesariamente, reducir impuestos conlleva, necesariamente en una relación causa-efecto directo o causa-eficiente, la generación de empleos directo; no necesariamente, que ese es siempre mi problema Presidente.

Si ese es el objetivo del proyecto, reducir impuestos para que al reducir impuestos las empresas puedan invertir y con eso generar más puestos de trabajo; si esa es la finalidad del proyecto, pues tratemos de condicionarlo un poquito más; por supuesto sin violentar la empresa privada, sin generar un tipo de externalidad negativa hacia el proceso económico, hacia el mercado. Aquí no estamos por ningún lado tratando de intervenir en el mercado, pero sí condicionarlo.

Entonces un poco la ponencia que yo paso, alternativa, ojalá la hayan podido leer los colegas, es modificar solamente dos o tres artículos; especialmente el artículo segundo que condiciona ese tipo de incentivos tributarios. Lo condiciona justamente a la generación de empleos; o sea que se pueda evidenciar, porque esos proyectos quedan muy amplios ¿Sí? “vamos a reducir las tarifas en este caso en impuestos y rentas o estos tipos de impuestos, solamente por la ubicación para generar

empleo”; pero no sabemos muy bien, si eso en verdad genere empleo, no tenemos estudios técnicos, yo se lo he pedido al Ministerio de Hacienda, se lo he pedido al Ministerio de Industria y Turismo, con derechos de petición, Presidente y colegas. Cómo certificamos, cómo garantizamos que en verdad todos estos incentivos si están generando mayor empleo y por ende beneficios económicos laborales, en las zonas donde se está haciendo. Todavía no me lo han entregado, por eso creo a veces es un poco de prejuicios económicos que tenemos, cierta teoría económica que eso es una relación directa.

Colegas enfatizo, y vuelvo a repetir la necesidad de poder condicionar. No los voy a leer, pero son unos artículos simplemente que condicionan a que se genere empleo.

Segundo. ¿Qué tipo de empresas podríamos motivar en esas zonas? Estamos hablando de todas las empresas, o por ejemplo en esta casa, promovemos más bien las empresas que generan empleo, por ejemplo las industrias, el tema manufacturero etcétera. O es que enfrentemos en todo este tipo de reducción de impuestos a todo tipo de empresas, algunas de ellas pocas incentivas en trabajos. Y algunos requisitos que deberían cumplir las empresas, simplemente ese es el objetivo.

Insisto, comparto la finalidad, el espíritu del proyecto. Creo que las zonas fronterizas, departamentos fronterizos deben tener más incentivos, porque se ven envueltos en todas estas dinámicas económicas, que no solo dependen del país, sino las relaciones; por supuesto que tenemos con los países vecinos, pero sí creo que es necesario y creo eso es un debate que está por darse en un Congreso, que no lo hemos dado, ¿Cómo condicionamos esas gabelas, esos incentivos tributarios, para que en verdad puedan impactar realmente en lo que queremos; en este caso la motivación en el empleo.

Simplemente es eso. Gracias Presidente, gracias colegas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Realmente yo creo que es incontrovertible. Es que la obligación de hacer, a cambio de algo. Eso de entregar beneficios tributarios, sobre la base de generación de empleo, sino controlamos la generación de empleo, se vuelve una carga tributaria, que finalmente no tiene ningún contenido social, que es lo que busca el proyecto.

Doctor Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Señor Presidente.

Las dos ponencias son muy parecidas. Tienen diferencia en dos párrafos. Yo creo que por la sanidad del proyecto y la importancia del mismo, le demos la aprobación en ese sentido, que es pertinente a lo que el doctor Racero está puntualizando, y

le demos curso para que en la Plenaria hayamos evaluado mejor esas ponencias, pero le demos curso, que no se nos vaya a quedar aquí el proyecto, sin debatir en el día de hoy y que podamos darle su aprobación, si los colegas lo consideran pertinente, de tal manera que en la Plenaria, en la próxima legislatura, seguramente, porque ya no alcanzaría en esta, podamos sacarlo adelante.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Más que en la Plenaria, doctor Zabaraín, le diría que se incorpore eso en la ponencia para segundo debate; o sea que vaya en la ponencia, porque es que eso es incontrovertible. ¿Vamos dar a cambio de? Acá hay que dar a cambio de...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Presidente, es que estaríamos aprobando la sustitutiva y de esa manera ya estaría incorporado, y podríamos después observar....

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¡No!, no estamos apoyando la sustitutiva. Vamos a votar, en mi criterio, un voto no más, la proposición de ustedes; pero como no hay diferencia sino en los dos párrafos, usted tiene que hacer la ponencia para segundo debate. En esa ponencia para segundo debate, incorporan los mecanismos de control. No es que vamos a aprobar la sustitutiva, vamos a aprobar la mayoritaria; pero con el compromiso de que los dos párrafos deban ir el sustitutivo.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Toca leerla Presidente.

#### Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley 271 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se establece un régimen especial y transitorio para las zonas francas ubicadas en territorios de frontera y se dictan otras disposiciones*”, junto con el pliego de modificaciones y adiciones y el texto definitivo que se propone para primer debate, adjunto.

Firman los Representantes *Juan Pablo Celis Vergel*, Coordinador Ponente; *Wilmer Ramiro Carrillo*, Ponente. *Armando Antonio Zabaraín* Ponente; *Kellyn Johana González Duarte*, Ponente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario, Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Articulado.

Hago una pregunta de reglamento. ¿Al haber sido aprobada esta, no hay que abrir la otra?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No porque está aprobada la proposición sustitutiva, Presidente.

El Proyecto en mención consta de seis artículos incluida la vigencia, Señor Presidente. No hay ninguna propuesta de modificación, excepto la propuesta que deja el doctor David Racero como constancia, para ser incluida en la ponencia para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Articulado. En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Título y pregunta, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Título

**Proyecto de ley 271 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se establece un régimen especial y transitorio para las zonas francas ubicadas en territorios de frontera y se dictan otras disposiciones*”.

Leído el título, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el título y la pregunta si es el querer de la Comisión que continúe su trámite.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley 271 de 2018 Cámara, y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate.



**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

quiero pedir un favor. ¿El doctor Racero, era Ponente o Coordinador también?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Era Ponente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces yo quiero por favor agregar que el doctor Racero pasa a la Comisión de Coordinador de Ponentes, con los otros dos, y también les voy a pedir que en el proyecto, la ponencia que va para segundo debate, incorpore, porque así fue aprobado aquí, Los elementos de control para precisar que la exención, el beneficio tributario tenga una justificación social.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

Quiero hacer una recomendación. En el Plan de Desarrollo aprobamos el artículo 271 que tiene que ver con lo mismo. En tres departamentos, creo que son Norte de Santander, Arauca, y la Guajira. No he revisado bien, el Representante Racero, me dice que la diferencia es que son zonas francas, pero finalmente las fronteras terminan siendo zonas francas. Entonces nosotros como habitantes del Departamento de Nariño también nos puede beneficiar, y hay un antecedente; ya se aprobó el artículo 271 en el Plan de Desarrollo; entonces creo que puede tener este proyecto una viabilidad total para que se pueda seguir adelante.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Si eso es real, lo deja como constancia, pero el proyecto son zonas francas. Lo del Plan de Desarrollo es expansión y zonas fronteras, nada más. Pueden coincidir, pero no necesariamente corresponden el uno al otro.

Doctor Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Señor Presidente.

Tenga en cuenta que hicimos una consulta, tanto a Hacienda como al Ministerio de Comercio. Estamos en espera de esas respuestas, porque como esto va a tener compromiso fiscal, para el segundo debate tener en cuenta la respuesta traiga esos dos Ministerios. Por eso pues bueno que lo aprobemos, pero sepamos que aquí vanos a tener que evaluar con detenimiento cada una de esas repuestas y todo lo pertinente que hemos hablado sobre la regulación en el tema de los beneficios que pueda recibir una empresa y los beneficios para la comunidad en la generación de empleo.

Gracias Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

No olvidemos que el tema de zonas francas es básicamente como un mecanismo de promoción de exportación. Pero bueno, ya fue aprobado, ustedes ya lo manejan con el doctor Racero, queda como Coordinador de Ponentes igualmente.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto Presidente, **Proyecto de ley 159 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones*”.

Este proyecto como anuncié en la lectura del orden del día consta de dos ponencias. Una ponencia negativa, radica el 27 de marzo del 2019 y una ponencia positiva radicada el 30 de abril del 2019. Las dos son conocidas por cada uno de los Congresistas, con suficiente oportunidad.

Al respecto tengo que manifestarle que en sesión del 22 de mayo fue aprobado el impedimento para este Proyecto de ley, doctor Arroyave, o sea que le toca a usted retirarse del Recinto; lo mismo que al doctor Néstor Leonardo Rico Rico y la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons, también se le aprobó el impedimento para este Proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Por favor a quiénes se les aprobó y a quiénes se les negó?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces, impedimentos radicados en la Secretaría fueron del doctor Cristhian Garcés negado, el doctor Cristhian José Moreno Villamizar negado, el doctor Óscar Darío Pérez negado, el doctor Fabio Fernando Arroyave, Néstor Leonardo Rico y Sara Elena Piedrahíta aprobados y el doctor Salím Villamil Quessep negado.

Esos fueron los impedimentos que ya fueron sometidos a consideración de la Comisión, Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Esto es una pregunta de Reglamento, cuándo sale alguien porque se le aprobó un impedimento, ¿El quórum se mantiene? ¿O el quórum disminuye?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El quórum disminuye. Baja el quórum con los tres impedimentos aprobados, Presidente.

En ese orden de ideas, son tres impedimentos aprobados, el quórum sería de 28. El quórum decisorio sería de 15.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo quiero que certifique que hay 15.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, con el doctor Cuenca, que está afuera debatiendo con otros Congresistas, tenemos los 15 reglamentarios.

Presidente, quiero hacer la salvedad de un tema, y es que el doctor Carlos Julio Bonilla retiró su firma de la ponencia negativa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

O sea, no actúa de ninguna manera el doctor Carlos Julio Bonilla. Retira su firma, o sea, no existe su firma. Que eso quede muy claro aquí.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se registra la presencia del doctor Cristhian José Moreno.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por lo tanto, hay quórum decisorio. Por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces, como toca tomar en consideración la ponencia positiva, señor Presidente, como sustitutiva de la negativa, tomarla primero en consideración.

#### **Proposición**

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley 159 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones*”

Firma el Representante,

*Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

El doctor Wilmer no está. Nos había hecho unos comentarios sobre el tema. ¿Es solamente la firma de él?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. La otra ponencia negativa ¿está firmada por quiénes?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La ponencia negativa está suscrita por el doctor Edwin Alberto Valdez, Enrique Cabrales, Kellyn Johana González y Armando Antonio Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces, como no está el autor de la ponencia positiva, ¿quién va a defenderla?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Los otros ponentes sí están, Presidente, ellos pueden sustentar la ponencia negativa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Pero están los otros. Entonces, por favor, se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión.

Doctor Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente.

Este es un tema que hemos venido discutiendo ya hace mucho tiempo. El periodo anterior, el Ministro de Salud de su momento, defendía este tema. Yo tengo una opinión muy precisa sobre esta propuesta. Mire, los hábitos nutricionales de los seres humanos son muy importantes que se estimulen desde la infancia. Repito, los hábitos nutricionales de los seres humanos es importante que se estimulen desde la infancia, porque son los malos hábitos nutricionales los que tienden a producir este tipo de patologías; la obesidad y con ella las consecuencias que trae la obesidad, como la hipertensión, la diabetes y otras patologías más. De tal manera que si miramos que lo que tenemos que hacer son medidas preventivas en los hogares, en las familias, para evitar este tipo de patologías y no enfrentarnos a cambiar en mucho los temas, la idiosincrasia de los pueblos. Por ejemplo, usted aquí en Bogotá, en Boyacá, ¿quién le dice que no a un ajíaco santafereño? ¿Lo vamos a prohibir? Si vamos a Barranquilla, al Atlántico, a mi departamento y pasamos por un municipio que se llama Luruaco, y usted ve unas preciosas y exquisitas arepas con huevo, ¿usted le diría que no al consumo de eso, que además de manera artesanal las madres

cabezas de hogar de allí de ese sitio elaboran con gran cariño y con eso hace su sustento?

A mí me parece que lo que tenemos que hacer son políticas preventivas y estimularlas desde la infancia, estimularla desde los núcleos familiares. No ganamos nada con prohibir el agua de panela, con prohibir la gaseosa, con prohibir los jugos; no ganamos nada. Lo que tenemos que hacer es, que por lo menos en las instituciones educativas en donde se entrega alimentación, se procure que las nutricionistas de esas instituciones les entreguen a los niños una alimentación adecuada y balanceada para su realmente progresión tanto nutricional como intelectual. Porque recordemos que en la infancia antes de los cinco años, la desmovilización que se produzca en el sistema nervioso central afectaría grado sumo a ese niño en su crecimiento y en la intelectualidad.

Los coeficientes intelectuales se disminuyen en la medida en que las mamás no le dan suficiente lactancia materna al niño; ahí comenzamos con la problemática. Las madres hay que estimularles que le den mínimo seis meses de lactancia exclusiva y de allí en adelante complementaria; pero no dejar de hacerlo, porque en la medida en que dejamos de hacerlo, vamos a permitir que el niño no tenga la mejor nutrición, es por esto que cuando vamos a los colegios, vemos niños que no se concentran suficientemente en la atención que deben tener con lo que explica el profesor o la profesora en algunos casos, los profesores los castigan porque dicen que están dispersos, que tienen algún problema cognitivo, y resulta que lo que sucede es que no se le dio una nutrición adecuada y por eso es que el niño, con ese problema cognitivo que si realmente lo tiene, hay que tratarlo de manera diferente.

Por eso, hoy le digo que no es importante, en mi sentir, que nosotros salgamos prohibiendo cosas. Que lo que tenemos que es hacer evitar estimularlas y como no la estimulamos; esa es una forma, porque en los colegios, en algunos casos para hacer más fácil el tema, contratan unos cartoncitos que traen un jugo y eso se lo entregan con una bolsita que tiene unos alimentos; entonces, la bolsita de alimento salado son un jugo que le va terminar es llevando a la obesidad, a la mala nutrición.

Por eso, señor Presidente, en mi sentir, considero que este proyecto, que podrá ser interesante en algunos temas, y podríamos profundizar en él, lo deberíamos evitar, porque no le va a traer ningún provecho al país. Aquí tenemos que buscar leyes que produzcan efectos pertinentes en el impacto a la gente; por eso estimulemos, por ejemplo, que las empresas le faciliten las salas de lactancia maternas a sus empleados. Aquí en el Congreso, verifiquemos que en el Congreso de la República tengamos una sala de lactancia para las maternas. Aquí teníamos a la doctora Sara por ejemplo, que está recién parida, tiene su niño; qué bueno que ella pudiera tener su sala, donde ella pueda lactar adecuadamente; pero igual

la operaria de la empresa que hace conducciones, cualquier otro tipo de trabajos, allí tengan ellas sus salas especiales para la lactancia materna.

Esto es lo que consideramos que debemos estimular, salas para la lactancia materna en todas las empresas y las industrias. Tener también formación y capacitación a las madres para que tengan mejores hábitos nutricionales. El Ministerio de Salud debe vigilar para que las EPS correspondientes apliquen en salud pública este tema preventivo que es tan importante. En la 1438, Presidente, la reforma a la salud que hicimos en aquel momento, en el 2011, incluíamos APS, Atención Primaria en Salud, y allí sí que está bien descrito cómo debemos prevenir estas patologías, desafortunadamente no se ha implementado. Le pediría al señor Ministro de Salud que entre a implementar la 1438 en los temas de APS que, incluso, lo tratamos muy de lleno con una antioqueña amiga suya, con la que estuvimos trabajando, la doctora Martha Rodríguez, con ella, recuerdo que hicimos un buen trabajo, un capítulo especial de atención primaria en salud; ese capítulo especial a quedado allí, solamente de lujo, porque no se ha implementado adecuadamente.

Solicito a los colegas que dejemos este tema y esto allí, porque no le veo resultados positivos al proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Cabrales, doctor Víctor Ortiz, doctor Celis, doctor Racero.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:**

Presidente, muchas gracias.

Presidente, en la Ley 1943 del 2018, en la Ley de Financiamiento, ya le hicimos un cambio a las bebidas azucaradas. Las pasamos de monofásico a plurifásico para cumplir una meta. La Ley de Financiamiento quiere recoger novecientos sesenta mil millones de pesos con este cambio. Si hoy nosotros aprobáramos este proyecto acá, aumentándole un 20% a las bebidas azucaradas y a los alimentos, no podríamos cumplir la meta esta, porque vamos a acabar con el mercado de las bebidas azucaradas, no únicamente las gaseosas. Le vamos a quitar a esos obreros, a esos empleados que día a día trabajan por Colombia, que cuando salen a un receso a tomarse una gaseosa se la vamos a incrementar; no podemos hacer eso.

Además, esta industria le ha aportado más del 2.6% del PIB a la economía colombiana; por eso yo les digo a mis compañeros que no sigamos con este proyecto, que lo dejemos hasta acá.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Víctor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo cordial para todos los Representantes de esta Comisión.

Mi intervención la voy a hacer en dos partes. Una como Representante a la Cámara y otra como padre de familia, porque no me puedo desligar de que soy padre de familia de una princesa que tengo en mi casa.

Como Representante a la Cámara, yo creo que este punto lo hemos debatido hace, como lo dijo el Representante Kike, en la Ley de Financiamiento, igualmente en el Plan Nacional de Desarrollo, porque aquí la pregunta que nos debemos hacer es ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a desincentivar el mercado aumentando un impuesto, gravando unos productos? o ¿vamos a educar? Yo creo que la mejor manera de evitar esos índices de obesidad y esos índices de niños, mujeres y hombres con sobrepeso, es educando.

Mire que en el Plan Nacional de Desarrollo, Presidente, aprobamos un artículo donde se incentiva la prevención y promoción de la salud y se le incentiva girando directamente esos recursos a las IPS o a las EPS, ¿para qué? Para que trabajen en estos sectores o en estos programas de educación para mejorar el consumo alimenticio. Es que si fuese así, entonces pongámosle impuesto a la empanada, porque se fritada. A la arepa de huevo, en la costa, a los chicharrones en Medellín, al caldo con huevo en Santander; porque entonces todos tendrían algún impacto en la salud de los colombianos.

Aquí yo creo que el programa, que también se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo para tener un organismo regulador del PAE, para las instituciones educativas, para los colegios; pues que sea, el PAE también, que sea muy juicioso en la dieta y en la alimentación de los programas de alimentación escolar para los niños. Y en los colegios privados, pues lo que dijo aquí el doctor Zabaraín, y es decirle qué está bien consumir y qué no está bien consumir.

Y lo digo como padre de familia, de mi hija, nosotros desde pequeños no le dijimos aquí está una gaseosa, una bebida azucarada, usted tiene esta opción y esta, un vaso con agua, le va alimentar o un jugo natural le va a alimentar; y hoy mi hija tiene 12 años y no consume bebidas azucaradas porque sabe que puede producirle algún daño en el organismo, porque sabe que es mejor otras opciones en el mercado.

Entonces, yo también invito a los Representantes que si abrimos esta puerta de gravar con algún impuesto a las bebidas, estamos abriendo una puerta grande y más tarde entonces habrá proyectos de ley para gravar otros alimentos u otras bebidas que se producen en el país. Y lo que decía Kike es cierto, este sector le ha costado al país y yo creo que en últimas quien se vería también perjudicado sería el consumidor final. Entonces, mi voto sería negativo para este proyecto.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Edwin Alberto Valdez Rodríguez:**

Gracias Presidente.

Creo que aquí vale la pena recordar que si bien el proyecto busca alguna medida o intención loable, pero tampoco podemos olvidar, y hay que recordar que el ordenamiento jurídico es claro en establecer que esa simple iniciativa legislativa en materia tributaria corresponde al Gobierno nacional. Hicimos una solicitud, digamos un concepto al Ministerio de Hacienda, pues igual, nunca se obtuvo una respuesta frente a ello; pero también recordamos la misma modificación del artículo 475 del Estatuto Tributario, donde pasamos de monofásico, en el caso de las bebidas y similares, al plurifásico; pero tenemos que revisar que el PIB del 2019, aproximadamente la industria manufacturera tiene un 12%; eso equivale a un 24.5 billones, y nos coincide también que esa industria manufacturera, en donde está el tema de alimentos y bebidas, también cubre un 12% del empleo en el país, y si nosotros atendemos incrementando un impuesto allí, estamos afectando también a ese sector agropecuario que demanda los productos alimenticios, y también nos va a afectar el tema de los empleos, que realmente es un 16% del empleo a nivel nacional.

Con todo ello podemos ver y aplicar algo sencillo, también la teoría de los bienes sustitutos. En algunos países con una economía mucho más sólida, estabilizada, colocan en un stand un producto A de “alimentos no saludables”, un producto B de alimentos “saludable” con un precio más cómodo y si dirige el consumidor a este producto B; pero en nuestros países estamos en un 49% de informalidad. Lo que hacemos es conducir a que esos consumidores que no tiene la capacidad de estar en esos stands de los almacenes grandes, pues nos dirigimos al consumo de la informalidad que es el que todos hemos hablado acá, el tema de las empanadas, el tema de las butifarras, el tema de nuestros dulces. Vamos a volver a un tema de mayor incremento, en unos alimentos que realmente no son saludables, pero es una economía informal que deberíamos más bien apuntarle a cómo logramos formalizar toda esa industria de alimentos en aras de que tengan esa formalidad, que aporten más en recursos económicos, y luego iniciar la propuesta de capacitación que decimos preventivas de salud, no necesariamente gravando los alimentos, porque vamos a afectar el tema real del país en este momento en su economía.

Cuando hablamos de las bebidas azucaradas, sabemos que se disfrutan y se venden en todas las tiendas de barrio, de pueblo, en las ciudades, y vamos a afectar también ese consumo a esos vendedores. Es un tema también que afecta el empleo, afectaría, digamos, los alimentos como decimos, quienes van a ofertar los alimentos, que es la demanda que necesitamos en el país, y yo creo que, más vale la pena, es pensar en lograr formalizar toda la industria que tenemos en este momento en el aire, que es el 49%.

Entonces, nuestro voto también está negativo frente a este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente.

Quiero también respaldar la ponencia negativa a este proyecto de ley que busca aumentarle los impuestos a lo que denominan comida chatarra, bebidas azucaradas. Quiero basarme en lo siguiente:

Primero. Plantear una reflexión aquí sobre cuál es la sociedad y el mundo que nosotros queremos realmente fomentar. Esta semana he estado viendo, me parece, con todo respeto, posiciones de partidos de la izquierda. La señora Claudia López nos propone que nos pongamos de acuerdo con quienes consumen drogas, en qué momento llevamos los niños al parque y en qué momento ellos salen a consumirlas.

El señor Petro sale y compara el azúcar con la marihuana y nos pone entonces esos tipos de productos en las mismas condiciones, y hoy entonces sale otro proyecto liderado por algunas personas de estos partidos, porque vuelvo y repito, con todo respeto, yo no comparto, porque estaríamos hablando de una sociedad decadente pero además muy triste. Yo vengo de una familia de cuatro hijos. A mí me criaron con yupis, yo comía chocolates todo el día, yo comía rosquitas, yo vengo del Valle del Cauca, que es el departamento de las macetas, en donde los padrinos la acostumbra a dar, y ninguno de nosotros tenemos problemas de obesidad, de diabetes. ¿Por qué? Porque algunos compañeros lo han dicho, esto es un tema de bebidas saludables, de hacer ejercicio, de saber alimentarnos.

Segundo. Los estudios demuestran que con este tipo de medidas se disminuyen el consumo; pero empíricamente no hay estudios concluyentes que demuestren que se disminuye la obesidad o la diabetes. También estoy de acuerdo con lo que dijo ahora nuestro Presidente, y los que más se golpean son las clases sociales de menores ingresos, porque son las que se toman la gaseosa porque no pueden comprarse un jugo, porque cuesta mucho, por temas además logísticos. Creo que eso es negativo.

Y cierro con lo siguiente. Fui uno de los ponentes de la Ley de Financiamiento y yo entendí que habíamos hecho una especie de pacto, si así se puede decir, donde esa discusión ya la terminamos, el Congreso ya lo discutió. Le metimos el IVA plurifásico a las bebidas azucaradas, les aumentamos los impuestos ya. Posiblemente este proyecto de ley en otro momento hubiera tenido otra discusión. Yo voté positivamente el IVA plurifásico, con la Ley de Financiamiento.

Sobre esta nueva iniciativa de más impuestos, hoy invito a que votemos negativo.

Gracias Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Racero, doctor Carreño y luego doctor Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Muy rápidamente.

Creo que hay unas preocupaciones de los colegas muy loables y hay algunos mitos, doctor Zabaraín, doctor Cabrales, quisiera simplemente dar unas claridades respecto a este proyecto.

Primero, no perdamos el foco de la discusión, lo que está detrás, la esencia por la cual se motiva este proyecto, doctor Cárdenas. Y es algo con lo cual ninguno de los que estamos aquí vamos a negar. Y es un problema serio de salud pública, respecto a la relación de algunos alimentos con algunos problemas relacionados con la salud, ustedes lo saben muy bien; la obesidad, diabetes, caries, cardiovasculares, eso está comprobado científicamente, eso no es un tema político, es un tema técnico.

Cómo no relacionar el consumo de ciertos alimentos, especialmente bebidas endulzadas, de comestibles empaquetados, de alimentos procesados y embutidos, cómo no aceptar que el alto consumo de ese tipo de alimentos va a generar algún tipo de problemas de salud, que la Organización Mundial de la Salud lo presenta como uno de los problemas más principales a nivel internacional, sobre todo en Latinoamérica, en primer lugar.

Según el mismo DANE, presenta del 2019 de este año, dentro de las diez primeras causas de muerte, cinco son relacionadas con una alimentación inadecuada. Son datos reales y hay que darlos.

Y por último, el Estado podría recaudar un billón de pesos adicionales con ese tipo de impuesto, pero eso lo voy a dejar para el final, para el tema depreciado de los impuestos. El Estado gasta veinticinco billones de pesos anuales en enfiados que pueden ser prevenibles como son las asociadas directamente al consumo de todos estos alimentos.

Yo también tengo una hija, doctor Ortiz, de seis añitos y yo sé muy bien, doctor Zabaraín, que el tema de la educación empieza por casa, por supuesto; es ahí en donde nosotros les decimos a nuestros hijos qué comer y qué no para el bien de ellos, pero el Estado también es un promotor de la educación y por vía ley, y por vía prohibición, pues aquí este proyecto de ley no prohíbe, ese es un gran mito, van ustedes a utilizar la palabra prohibir, no prohíbe; en ningún momento aquí estamos diciendo que nadie puede producir, que nadie puede consumir, esto no es prohibicionista; esto no es un proyecto de ley prohibicionista, varios utilizan la palabra, pero aquí no se está prohibiendo nunca algún tipo de producción y mucho menos de consumo, pero el Estado sí puede promover ciertas prácticas de sus ciudadanos.

Ahí hay un doble discurso, qué pena decírselo, y ya que lo menciona el doctor Cristhian Garcés, nosotros decimos que hay que darles libertad a los colombianos para ciertas cosas, pero para otras no. ¿En qué no les vamos a dar libertad? En las cosas que creemos que se afectan. No les vamos a dar libertad en el consumo de marihuana, por ejemplo,

porque la marihuana es un producto que afecta al consumidor; pero para este tipo de productos que también afectan al consumidor, para eso sí tenemos que darle solamente al tema de la pedagogía. ¿Por qué para unas cosas sí apelamos al argumento de la pedagogía, pero para otras cosas sí apelamos al argumento del garrote y la prohibición? Yo creo que ahí hay un doble discurso, con todo respeto, doctor Cristhian Garcés, porque usted lo trajo a colación.

Para algunas cosas que creemos que son malas para la salud, para los jóvenes, para los niños, ahí sí prohibámoslo hasta el final, castiguémoslo; pero para otras cosas como estas decimos no, esto mejor tratémoslo de otra manera cuando la ciencia nos lo dice que este tipo de alimentos son altamente perjudiciales. No somos los primeros que estamos haciendo un tipo de políticas al respecto, otros países ya lo han desarrollado.

Primer mito. No es prohibicionista. Aquí ninguno de nosotros está prohibiendo que produzcan o que consuman, en primer lugar.

Segundo. El tema de la pedagogía siempre va acompañado; pero el Estado también es promotor de pedagogías vía ley con este tipo de cosas.

Tercero, no se afecta el agua de panela ni la arepita de huevo; doctor Zabaraín, sería yo el primero en rechazar este proyecto, eso es falso, es un gran mito. Aquí estamos hablando de los productos procesados, empaquetados y endulzados y no afecta en ningún momento al agua de panela, y si cree que la van a afectar, pues podemos colocar un parrafito que diga que no se afecta el agua de panela si ese es el miedo. Se afecta justamente la alta industria de bebidas azucaradas de gaseosas especialmente, pero no se va a afectar ni la empanadita, ni la arepita de huevo, ni el chicharrón absolutamente para nada. No se va a afectar la economía popular por algunas preocupaciones que ha dicho aquí mi colega Representante.

Cuarto mito, no se quiebran las industrias. Este tipo de proyectos que se han aprobado en otros países, como en Chile, no afecta las industrias ni las megaindustrias; en ningún momento va a quebrar, se lo aseguro, ni a Manuelita, S. A., ni a Gaseosas Posada ni al Grupo Nutresa; se los aseguro, que no los va a quebrar.

Por último, yo sí quiero hacer aquí el énfasis, Presidente, nosotros y nosotras como Congresistas tenemos que velar por el bien de los ciudadanos y del Estado. Este es un proyecto que no solamente propicia que el consumidor empiece a tener más conciencia pedagógica de lo que compra y de lo que consume; que es una orientación del Estado. Yo sí creo que el Estado tiene que hacer eso, propiciar ese tipo de pedagogía de orientación, pero, segundo, es un beneficio para el Estado. Promoviendo este tipo de políticas, lo que vamos a hacer es prevenir todo ese tipo de enfermedades que se pueden prevenir justamente desde el consumo.

Nos va a ahorrar costos. Veinticinco billones de pesos, no solamente esas enfermedades, son muchas más, no quiero ser demagógico. Pero seguro, sin lugar a dudas, este tipo de proyectos van a ayudar a aliviar el gasto del Estado, vía salud pública, en enfermedades que pueden empeorar y que se vuelven de alto costo. Y, por último podemos recaudar un billón de pesos más. Dado antes, yo creo este es un tipo de proyecto que puede recaudar impuestos, en vez de que empecemos a pensar en vender ISA, las acciones de ISA y todas esas empresas de los activos.

Así que yo sí creo, Presidente y colegas, que este proyecto es un proyecto que en buena hora se presenta. Que le demos la aprobación en esta Comisión. Demos la discusión en la Cámara de Representantes. Esto es un asunto de salud pública. Claro, que se va a ver afectado, como dicen algunos intereses, pues por supuesto; pero aquí está, es el bien general, el bienestar general de toda la población. Yo creo que es un proyecto completamente positivo. Ayuda al Estado en sus finanzas, previene enfermedades, mejora la calidad de vida, y en ningún momento nadie le va a decir: “usted haga o no haga”. Las libertades individuales no se tocan, de la cual yo estoy de acuerdo completamente, doctor Christian Garcés, ojalá eso lo aplicáramos para otro tipo de discusión.

Esa es mi intervención. Gracias Señor Presidente. Yo espero que podamos aprobarlos y démosle la discusión en el segundo debate en Cámara de Representantes, en la plenaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Quiero significar que la plenaria está citada para las dos, nos va a quedar muy poco espacio para almorzar. Voy a decir quiénes están en lista: El doctor Carreño, el doctor Cárdenas, el doctor Berrío y el doctor Roldán. Y el doctor Zabaraín.

Entonces, vamos a utilizar el tiempo lo más preciso posible. Doctor Carreño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias Señor Presidente.

Es muy breve. Se han escuchado argumentos muy importantes, me parece, sin ser autor del proyecto, que el proyecto no busca simplemente encuestar por, *per se*; ni mucho menos que tenga la intención de afectar industrias en específico; creo que David lo ha dicho claramente, se refiere en particular a una serie de alimentos que ya se ha demostrado científicamente y tiene un impacto en la salud, por los malos hábitos alimenticios.

Pero si nosotros dijéramos: “bueno, la solución no es impuestar esos alimentos”. La solución: generar, como se ha señalado aquí por algunos compañeros, programas de prevención en salud pública. Pero lo primero que nos van a decir es: ¡plata no hay!, o “es insuficiente” o “El presupuesto que se podía destinar para esa labor no alcanzaría a cubrir el conjunto

de la población, por lo menos infantil de nuestro país” Es un viejo círculo vicioso que se presenta en Colombia.

Las soluciones requieren dinero; pero el dinero para esa solución, por lo menos las que tienen que ver con un impacto social positivo, nunca aparecen. Aparece plata en este país para todo, pero no para esas cosas. Entonces, ese elemento, creo que el proyecto de ley lo trata de subsanar porque, entre otras, lo que ha dicho el Consejo de Estado es que efectivamente al Congreso le faltó, cuando aprobó la Ley 181 del 95, aclarar de dónde iban a salir los recursos para esas inversiones. Y eso quedó ahí, ha quedado postergado durante años y realmente la adición del parágrafo seis, entonces, entenderme que lo que busca es eso. ¡Hombre! Hay que sacar esos recursos para la promoción del deporte y la salud pública, pues saquémoslo de ahí; de esos sectores que, entre otras cosas, de alguna manera tienen responsabilidad en la afectación de la salud pública precisamente.

Y, finalmente, me parece que las grandes empresas, los grandes conglomerados de alimentos procesados, pues han caído como en una especie de pereza industrial; es decir, no investigan, no desarrollan ciencia, tecnología. Hace poco, está demandado, además, en la Superintendencia de Industria hay unos alimentos, unos jugos que anuncian en televisión, como si fueran jugos naturales y no lo son. Y ya se ha dicho varias veces, aclárenle a la opinión y a los consumidores, porque ustedes cuando ofrecen Tuti fruti y todos estos jugos en cajita, les están mintiendo a los consumidores colombianos. Esos no son jugos naturales, esos son jugos procesados que contienen el máximo 30%, de fruta: pero realmente el resto son todos los saborizantes y conservantes que contienen; entonces, estimular a las empresas a que investiguen. A mí no me parece malo que hagan una especie de revolución industrial, tecnológica, que permita que esas empresas que llevan más de cien años produciendo lo mismo, casi que con la misma tecnología, pues avancen a producir otras cosas, entre otras, para que nos coloquemos a la altura de lo que aquí se aprobó aquí en el Congreso, que fue nuestro ingreso a la OCDE; hay que ser consecuente con eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo quiero decir que recursos sí hay para eso. Los recursos de la promoción y la prevención de la salud no son pocos. También hay que ver cómo se invierten, también cómo se invierte lo de las entidades territoriales, a quienes corresponde hacer ese todo tipo de campañas.

Doctor Christian usted tiene toda la razón. Comparar el azúcar con los estupefacientes, eso como mínimo es vergonzoso.

Doctor Cárdenas, doctor Berrío, doctor Roldán y cierra Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente.

Presidente, no hay ningún árbol fascista, ni la coca ni la marihuana, ni la caña de azúcar. Otra cosa son los usos que hagan de estas plantas o de estos árboles. Lo digo porque me parece que es necesario de una vez por todas evitar la satanización que se viene haciendo en contra de ciertas plantas o de ciertos árboles, como si ellos en sí fueran los responsables de los usos que socialmente nosotros le damos a los derivados de los mismos.

Ciertamente, todos sabemos que el perfil epidemiológico en la inmensa mayoría de los países en los últimos años viene experimentando una mutación enorme. Según las cifras que casualmente escuché esta mañana en la radio, nos indica que hoy es más grave para la salud la obesidad que la desnutrición. Las tasas de obesidad son más altas hoy en el mundo que la desnutrición y por lo tanto afecta y tiene mayor incidencia en la salud pública. Y claro, nosotros haríamos mal en desconocer que a la obesidad están íntimamente asociados ciertos patrones alimenticios; eso es evidente.

Por supuesto, el azúcar en cierto tipo de alimentos procesados e industrialmente tiene una alta incidencia. En ese diagnóstico, yo creo que todos podemos coincidir. El problema es, en cuál es la alternativa. Reconociendo el problema, la discusión es qué es lo que resulta pertinente. A mí no me cabe ninguna duda de que lo que resulta pertinente, siempre, es la educación.

No tengo ninguna duda de que la mejor estrategia para combatir estos problemas es la educación. Es crear otro tipo de estilos de vida y otros patrones alimenticios. No es que yo *per se* descarte el uso de las tarifas impositivas; pero no creo en que intrínsecamente ellas posean la directriz necesaria para modificar estos patrones alimenticios. Por eso, el punto de vista mío, siempre ha sido orientado al tema de la educación; y cuando hablo de educación, me refiero a la educación para el que consume marihuana, para el que consume cocaína y educación también para el que consume azúcar de manera irracional; estoy hablando de educación para todos. Si vamos a hablar de salud pública, respecto de los excesos que determinado tipo de productos tiene en la salud pública, tenemos que meternos en la cabeza que el elemento fundamental es el elemento de la educación.

Ahora bien, quiero decirlo de manera clara. La industria de la caña y el dulce, como la conocemos en el Valle del Cauca, querido Christian, va a desaparecer poco a poco en el mediano plazo. Allá los industriales tendrán que plantearse una reconversión muy sería. ¿Por qué? Porque todo indica que los patrones de consumo de los niveles de azúcar per cápita van disminuyendo y eso va a implicar que esas industrias se tienen que reestructurar, pero eso es un asunto de ellos, ya ellos verán si se dedican con el azúcar a producir mucho más alcoholes, a producir

biocombustibles; pero, ojo, tal como conocemos esa industria, esa industria tiene sus días contados mi querido Christian.

Ahora bien, por supuesto nosotros aprobamos un impuesto plurifásico. Y creo que no es racional en la actual coyuntura cargar con más impuestos a esta industria; tendría, usa afectaciones de corto plazo, especialmente en regiones como las del Valle del Cauca, muy severas; de allí que yo considere que no es procedente en esta coyuntura y dada la proximidad con la que acabamos de aprobar el impuesto plurifásico, proceder a más impuestos; no creo procedente eso.

Queda abierta la discusión sobre el tema de otros productos industrializados. Yo estoy abierto a esa discusión, pero me parece que quizás el error del proyecto es que juntó todo. Yo estoy abierto a que miremos de manera selectiva qué pasa con otros productos de origen industrial. Pero yo sí, definitivamente, descolgaría de cualquier intento para tratar temas de salud pública, nuevos impuestos a la industria azucarera; me parece que la coyuntura actual no resulta pertinente. Y metámonos en la cabeza, colegas, y esto lo digo con claridad, vamos a asistir a una serie de procesos de reconversión productiva en muchos de nuestros territorios derivados de los cambios que necesariamente vamos a introducir en los patrones alimenticios, porque constituye verdaderos problemas de salud pública; pero esa es otra discusión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Gracias señor Presidente.

Una reflexión antes de esta corta intervención. Es que aquí hay un sector político en el país que hace pocos días celebró el hecho de que la gente pudiera beber y usar drogas en las calles; pero hoy se escandalizan porque la gaseosa les puede traer problemas de salud a los que la consumen; esa es una reflexión que quisiéramos empezar a entender: Por qué un sector político de este país piensa de esta manera.

Lo segundo, es que efectivamente el Representante Racero nos menciona que aquí no están los productos populares, y yo verifico y efectivamente no están; entonces, aquí uno no encuentra ni las papas fritas, no encuentra las empanadas, la arepa de huevo, el chicharrón y otros; lo cual nos deja con mucha tranquilidad, sobre todo a los paisas con el tema del chicharrón. Entonces aquí empieza uno también a cuestionarse: ¿A caso esos no son alimentos no saludables? ¿Entonces, por qué hay unos elementos no saludables que sí están aquí y otros no?, y los que están aquí son los que provienen de las grandes industrias; pareciera entonces que la pelea es contra las grandes industrias y no en favor de la salud; le deja a uno esa inquietud.

Además, quiero referirme a lo que ya todos han dicho. El tema del impuesto plurifásico. Antes era un impuesto monofásico; ahora ya se pone en toda la cadena de producción, inclusive en la venta. El gobierno nacional espera recaudar este año novecientos sesenta mil millones de pesos, un billón de pesos con ese impuesto; un billón, y cargarle más a este sector; me parece muy, muy complicado, respecto a lo que dice también John Jairo. Pero, adicional, resulta que no es solamente a las bebidas azucaradas. Aquí sí están otros productos diferentes a las bebidas azucaradas. Están, por ejemplo, las carnes procesadas y los embutidos. Está el cacao en polvo, está la mermelada de fruta, afectando también el tema del campesino dedicados a la siembra de frutas en este país. La salsa y condimentos, los sazoadores, la harina, las sopas, los caldos, los helados; en fin. Aquí hay productos de la canasta familiar, y me preocupa que esto encarecería la canasta familiar, y si nos vamos a mirar en gran proporción quiénes consumen estos productos, en muchas ocasiones son las personas que menos capacidad económica tienen; el salchichón, la mortadela; por ejemplo, la salchicha, la morcilla; entonces estamos afectando la canasta familiar de una forma directa.

Así que eso no es suplente contra las grandes industrias, esto también tiene que ver definitivamente en el encarecimiento de la canasta familiar a unos productos que el Invima les da con su firma y con su sello la garantía de que pueden ser consumidos en este país; ¿entonces para qué existe el Invima y para qué existe ese sello? Ahora también hay que revisar eso.

Y por último, mire lo que usted decía también, reciente, lo de los helados, eso es lácteo; eso abre el boquete también para que la leche y los lecheros se vean altamente perjudicados, porque a medida que avanza una persona en edad, le prohíben por ejemplo la leche entera, la leche deslactosada. Yo estoy casi seguro de que a usted, señor Presidente, ya le prohibieron la leche entera, estoy casi seguro; entonces, a mí me parece, señor Presidente, que esto es un sofisma, el hecho de que esto es para gravar aún más los alimentos no saludables. Alimentos no saludables hay muchísimos, y además de depender también del mismo organismo. ¿Qué es saludable para un organismo y qué no es saludable para otro organismo?

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo le despejo su duda. A mí me han prohibido muchos alimentos y muchas otras cosas, pero yo no he hecho caso.

Doctor Roldán y luego el doctor Zabaraín, como es la segunda intervención, debe ser muy breve y votamos, porque ya se nos está llegando la hora.

Doctor John Jairo Roldán.



**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Buenos días a todos los compañeros de la Comisión Tercera, los asistentes.

Un aporte, Presidente, a lo que podría ser la votación mayoritaria en la Comisión y por ende el voto mío. Aquí se han visto, señor Presidente, unos temas muy disciplinados de algunos compañeros, de algunos partidos, y me parece que este proyecto de ley es producto de eso. Y alguien dice: “Hombre, pero si John Jairo Roldán lleva nueve años en el Congreso, por qué no ha puesto a consideración una ley de estas. ¿Y una persona que lleva nueve meses, sí la pone a consideración?” Porque es que eso tiene razones lógicas. Yo creo que aquí a todos nos gustaría mucho pasar un proyecto de ley, señor Presidente, que el salario mínimo sea de dos millones y medio, y nos daría muchos votos; pero hay cosas que tienen lógica.

Presidente, este proyecto en especial tiene una lógica racional y celebro mucho la intervención de mi compañero John Jairo Cárdenas; es que esto no es impositivo. Ahora hablaban de las drogas y la marihuana, nosotros subiéndole el impuesto a la marihuana, que no sé cómo se haría, no se acaba el consumo. Esto no es impositivo, esto es un tema de salud, es un tema de educación y adicional, aquí hay una ley de obesidad y adicional, aquí hay una Ley de Obesidad, creo que del año 2009, que está pudriéndose en los anaqueles, Presidente. ¿Es populista? Claro, aquí es populista gravar a Postobón, gravar a Nutresa; gravar a unas empresas que considera un sector político del país, que hay que atacar con impuestos; inclusive eso da votos. En las redes sociales cuando alguien sale con una propuesta de estas, Presidente, los halagos son muy grandes, y si algunos salimos a defender la estabilidad jurídica, la estabilidad económica de esas empresas y por ende de los funcionarios y de las personas que nos hemos educado y de las familias que se han criado a través de esas empresas, nos dicen hasta de qué nos vamos a morir señor Presidente.

Yo considero de muy buena intención el proyecto, sobre todo los réditos políticos que podría dar este proyecto; pero ese no es el camino. Este no es el camino. El camino no es, Presidente, así no es; el camino no es matar el pollo aliviado para que el enfermo hacerle un caldito y quede en peores condiciones. Y aquí no estamos defendiendo a nadie. Yo no conozco ningún empresario, ni me han financiado, yo no me muevo por el norte, ni en Antioquia en ningún municipio, yo no tengo muchas personas de esas empresas; estoy seguro de que votan por mí y son mis amigos; pero no los dueños ni los presidentes de estas compañías. Porque ese es otro sofisma, Presidente, que cuando nosotros venimos en santa lógica a defender este tipo de gremios, ahí mismo estamos enmermelados o que nos están financiando, o que esperamos a que nos financien las campañas políticas o que podamos obtener algún redil sobre esta relación.

Presidente, yo creo que este es un tema, lo decía usted John, aquí tres ministerios, por lo menos implicados. Y el que está hoy en el centro de la discusión, el Ministerio de Hacienda es el de menos. Aquí es un tema de salud y educación, y es un tema de lo que somos en el país. Ahora el Representante Carreño hablaba de la gaseosa y el paquete de papas para nosotros aquí en el almuerzo, nosotros somos bendecidos con nuestro salario, ya no comemos eso. Nosotros ya somos bendecidos en ese sentido; pero hay gente que ya no tiene opción. Es que hay gente que no tiene opción. Yo no he visto nunca a un empleado de la construcción, una persona de un estrato bajo, antes de abrir el paquete de embutidos o paquete de papitas leer; yo nunca he visto, con la premura de la compra, porque hace rato no tenía esos mil, dos pesos. Lo abre inmediatamente, y tampoco lee para ponerlo en el cesto de la basura.

Yo aprovecho esta motivación de esta ley, Presidente, porque tiene que ser un tema integral, y aquí no podemos por ganar algunos réditos, decir, me perdonan la expresión que tributariamente aplica, “clavamos a Postobón, clavamos a Bavaria, clavamos a Sarmiento Angulo, ¡no!, a esas empresas que han cometido errores también le tenemos que certificar y reconocer lo que han hecho por el país, y lo que hagan mal. No somos nosotros, lo que decía ahora la Superintendencia. Están las superintendencias, está la Fiscalía y están la “ías”.

Yo dejo una recomendación con este proyecto; motivémonos para que sea algo integral. Creo que con las otras leyes nos estamos motivando, porque cuando mejoramos la vivienda, cuando el piso ya no es en tierra sino es en cemento. Cuando le mejoramos las condiciones de vida a los estudiantes y pueden acceder a la educación superior; ese es tema integral. Un estudiante de esos, de pronto puede que no esté con su gaseosa o con sus papitas. Presidente, yo quería dejar esa inquietud, esto es un tema que nos tiene que convocar a nosotros como legisladores; pero no a través del Ministerio que representa a la Comisión Tercera, que es el Ministerio de Hacienda y a través de una línea impositiva.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien doctor John Jairo.

Entonces, el doctor Zabaraín, el doctor Racero como ponente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Presidente, cuando miramos el proyecto nos gusta mucho que se empieza a hablar de prevención en salud pública; y eso es fundamental, y en ello tenemos que seguir enfatizando. Pero cuando vemos que nos halan hacia un tema que son los procesados solamente y los otros no, quiere decir que hay un sesgo. Se está produciendo un sesgo, de pronto por equivocación, de pronto involuntario, hay un sesgo. ¿Qué quiere decir? En el país hoy estamos

intentando que la yuca no la vendan por libras sino que la procesemos. Estamos intentando que la papa no se venda por libras, sino que la procesemos, que el plátano no se venda por libras, sino que se procese y así sucesivamente; entonces, vamos a instruir la industrialización del país, pensando en que estamos con esto haciendo una educación saludable en la alimentación de los niños; yo creo que no.

Lo que tenemos que hacer énfasis es en la educación, para ello sí es importante la educación dentro del núcleo familiar. No podríamos nosotros decir que el potecito de jugo puede ser más dañino que un chicharrón. No podemos decir que la bolsita de papa puede ser más dañina que una bandeja paisa, no podemos decir que los alimentos con los cuales nuestros abuelos nos criaron toda la vida y que hacen parte de esa idiosincrasia y esa cultura que nosotros hemos defendido, no podemos decir entonces: “No hagas más ajiaco porque resulta que eso hace daño”. Lo que hay que comer es ajiaco, pero moderadamente. Entonces, hay que hacer es educación. Entonces, no decirles a los amigos en Baranoa, uno de los municipios de mi departamento: “Es que ustedes no pueden comer más chicharrón”. Cuando esa es la industria importante allá; sino decirles: “El chicharrón presenta estas y estas características” ¡Educación! No podemos decirles a los paisas que dejen de comer la bandeja paisa y ofrecerla con orgullo como lo hacen; sino educarlo para que sepa, eso se hace ocasionalmente y en fechas especiales.

De esa manera, con la educación es que podemos nosotros sacar adelante que tengamos hábitos nutricionales adecuados; con esto, ¿qué quiero decir? Todos queremos el bien para la comunidad, todos queremos que tengamos una población infantil nutridamente saludable, desde el punto de vista nutricional. Empecemos por la lactancia materna; quiero reiterarlo, es que aquí yo quiero que mencionemos que la nutrición importante nace desde el cero hasta los cinco años, y que dentro de esos, son los seis primeros meses con lactancia materna. Yo quisiera ver aquí, haciéndole énfasis, todos, a que a los familiares nuestros les digamos: “Hasta los seis meses, de lactancia materna exclusiva”. Lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, ¿quién la hace? No lo estimulamos en nuestra familia. Yo sí quiero que mis colegas internalicen que si estimulamos para que la lactancia materna, que ejerzan nuestras familiares, que estamos dando sea hasta los seis meses.

Quiero que miremos esto como un tema, una oportunidad que nos han dado los colegas, para discutir un tema de nutrición saludable, y que empieza es con educación y comienza con la lactancia materna.

Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Racero, que sea muy corto, porque tengo preciso el quórum; con uno que se me vaya, me daña todo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, muchas gracias.

Es que vale la pena hablarlo, porque es que en plenaria uno no habla de esto. En plenaria ahí sí están los discursos políticos más que eso, el argumento; yo creo que la Comisión se diferencia y ha sido por su generosidad en esta Presidencia que ya termina y que le agradezco, señor Presidente, porque ha sido generoso y garantista en la discusión, aquí podemos demorarnos treinta segunditos más de lo que en plenaria.

Yo quiero dejar solamente una constancia, dada ya la inminencia de la votación, por lo que he escuchado de los diferentes partidos y colegas. Vengo aquí con argumentos, de verdad no políticos, no quiero que politicemos este argumento. Todo es político, tampoco yo caigo en la ingenuidad de que hay unas cosas política y otras no, todo es político y todo tiene que ser con interés y sobre todo si tienen que ver con cosas económicas que afectan a unos o algunos pueden mejorar, no vamos a ser ingenuos, si no, no nos vamos a decir aquí que aquí solamente discutimos cosas puras técnicas y que lo político no se toca; pero en este caso particular, apreciados colegas, decir que la Organización Mundial de la Salud tiene un argumento populista, porque está planteado que es necesario gravar algunos alimentos un poco más que el promedio de lo general, es caer en un exabrupto.

El tema de los plurifásicos, lo que se estaba haciendo era igualar algunos productos que no estaban siendo gravados como la gran mayoría de otros tipos de productos; eso fue lo plurifásico. Al final lo que aprobamos en la Ley de Financiamiento fue igualar esos productos a lo que ya se estaba gravando a otros. Aquí obviamente la propuesta es aumentar al 20% el gravamen para el tema del consumo; pero eso es impuesto al consumo; yo por eso dejo la constancia, Presidente, con eso termino.

Lo político sería, así como me pueden decir que hay un poco de sesgo para poder afectar algunas industrias, yo también podría decir lo contrario. Se niega este proyecto simplemente para que no se afecten algunas industrias. Yo lo que quiero decir es que estos debates sí se tienen que hacer de manera técnica, que es indudable e innegable que los temas de ciertos alimentos están afectando la salud, que ese tipo de afectación se podría prevenir y que eso podría generar no solamente mejores condiciones de vida para la población, sino aliviar el gasto del Estado vía enfermedades que se pueden complicar más adelante.

Así que dejo la constancia y espero que en próximos debates se pueda discutir de manera seria y tranquila, técnica, y sin meter esos argumentos que creo que no dan a lugar en este escenario.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Se cierra la discusión. Vamos a hacer, mediante votación nominal, la decisión de la Comisión

respecto de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

Estamos votando la ponencia positiva del doctor Wílmer Carrillo. Si se vota SÍ, hay que votar la otra; si se vota NO, queda negado de una vez.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de ley 159 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones*”; presentada por el honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza. “Y votaron SÍ, aprobándola, los honorables Representantes: Racero Mayorca David Ricardo. Total 1 (...) Honorable Representante.

Votaron NO, los honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando  
Berrío López Jhon Jairo  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Cabralés Baquero Enrique  
Cárdenas Morán John Jairo  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Garcés Aljure Christian Munir  
López Morales Nubia  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Joya Víctor Manuel  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Roldán Avendaño John Jairo  
Valdez Rodríguez Edwin Alberto  
Villamil Quessep Salim  
Zabaraín D' Arce Armando Antonio  
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total 16 (dieciséis) honorables Representantes.

Nota 1: Como el doctor Bonilla Soto Carlos Julio retiró su firma de la ponencia, se abstiene de votar.

Nota 2: Los honorables Representantes Sara Elena Piedrahíta Lyons y Néstor Leonardo Rico se encontraban fuera del recinto.

Señor Presidente, votaron la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del Proyecto de ley 159 de 2018 Cámara, 17 honorables Congresistas; por el SÍ, 1 (uno); por el NO 16 (dieciséis); en consecuencia, ha sido negada la proposición; entonces, en ese orden de ideas, señor Presidente, no hay necesidad de poner en consideración la otra ponencia; la Secretaría se dispondrá conforme a la

Ley 5ª, de remitir este proyecto de ley a la Secretaría para su respectivo archivo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente, le podemos decir a los honorables Representantes que estaban fuera del recinto que ya pueden ingresar, porque el proyecto de ley ya se discutió.

Señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara, al respecto me permito informarle que en la Secretaría se encuentra radicada una proposición que si usted me ordena le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Adelante.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Proposición

Citación a debate de control político. En virtud de la Ley 5ª, los abajo firmantes proponemos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al doctor José Andrés Romero, Director General de la Dirección de Aduanas e impuestos Nacionales, para que se sirva responder el cuestionario que se adjunta a la presente proposición.

Firman los Representes: Néstor Leonardo Rico, Sara Elena Piedrahíta, Wadith Manzur, Christian José Moreno, Fabio Fernando Arroyave, Óscar Darío Pérez y otras firmas más.

Leída la proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Hay alguna otra proposición? Por favor, ¿qué debe informar?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Quiero informarles lo siguiente, honorables Representantes y señor Presidente: Se han radicado dos ponencias para primer debate, una del Proyecto

de ley 304 de 2018 Cámara y otra del 277 del 2018 Cámara. Dado que tenemos que dar cumplimiento a la Ley 5ª para su anuncio; no puedo anunciarlo, señor Presidente, ya que estos proyectos aún no se encuentran publicados en la *Gaceta del Congreso*; en ese orden de ideas, señor Presidente, y conforme al aplazamiento de los proyectos de ley, dado que tenemos que esperar hasta se rindan los informes pertinentes de las entidades de las cuales los honorables Representantes pidieron sus conceptos, en la Secretaría de la Comisión Tercera no se encuentran radicados más proyectos para su discusión, ni hay debates de control político pendientes, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, entonces, en ese orden de ideas, debemos decir finalmente que la Comisión queda totalmente al día. Ningún proyecto de ley se ha podido anunciar porque los dos que quedan pendientes no han sido publicados. Todo esto quedó a pesar de esta Comisión haber participado en el Presupuesto General de la Nación, con lujo de detalles. En el tema de Ley de Regalías, con lujo de detalles. En la Ley de Financiamiento y en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Como esta es mi última sesión aquí presidiendo esta Comisión, a pesar de que se nos cayó el techo, la verdad de que a pesar de todo eso hemos cumplido, le hemos entregado a la opinión pública y le hemos entregado al país el cumplimiento de nuestras funciones.

Para todos ustedes no me queda sino una muestra profunda de agradecimiento y de gratitud. Mi Dios los bendiga, muy generosos; así que se convocará la próxima sesión cuando tengamos material para tratar, que yo creo ya no será en esta legislatura.

Le deseamos muchos éxitos a la Mesa Directiva que llega. Doctor Salim, mi Dios lo bendiga, fue un gran compañero, un gran señor al lado de esta

Mesa Directiva. Elizabeth, felicitaciones, lo que hicieron en el Plan de Desarrollo es histórico y en todas las leyes, usted y su equipo, no terminaremos de agradecerles y de decirles que hicieron una tarea encomiable, que reconocen tirios y troyanos, y que la verdad nos sentimos complacidos.

Doctor John Jairo Roldán.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, con base en el cronograma que usted nos está diciendo, entonces hay que ser consecuentes. Agradecerle a usted sus palabras para con la Comisión; pero creo que es un sentir de todos los compañeros, igual no es óbice para que ellos también hablen. Manifestarle nuestro agradecimiento a usted, señor Presidente.

Nos sentimos supremamente representados, supremamente bien representados; creo que esta Comisión se destacó entre las otras Comisiones por la agenda, por el trabajo, por su capacidad, porque no es fácil no solo dirigir la Comisión Tercera, son las Comisiones Económicas de Senado y Cámara; entonces, de verdad, Presidente que felicitarlo. A la Secretaría, a todo el cuerpo de la Comisión Tercera, pero en especial a usted, Presidente. Muchas gracias.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana o para el día que la Secretaría lo informe.

¡Un saludo muy especial, muchas gracias!

Se levanta la sesión siendo las 12:59 de la tarde.

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA  
PRESIDENTE



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
SECRETARIA GENERAL

